Bogotá D.C., Septiembre 18 de 2025 SKCG-053

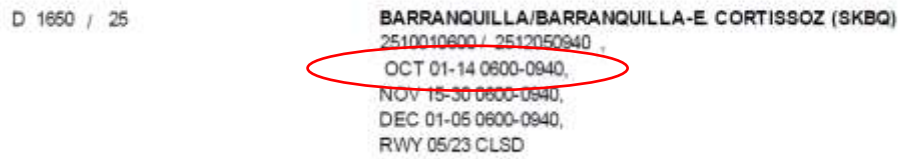
Srs.
**INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS**
Atn. Ing. ING. NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA
Director Interventoría
Ciudad

**REFERENCIA:** Contrato de obra No. 24001397 H4 2024. "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE DE LA CABECERA 19 DEL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA (VF)".

Apreciado Ingeniero:

De acuerdo a la información suministrada en el comité de la fecha de la presente comunicación, no se contará con NOTAM para el periodo comprendido entre el 3 de octubre y el 14 de octubre de 2025, debido a que ya existe un NOTAM para el aeropuerto ***alterno*** del Rafael Núñez de Cartagena cual es el Ernesto Cortissoz de la ciudad de Barranquilla, razón por la cual no se podrán adelantar ningún tipo de actividad y en consecuencia sería procedente la suspensión temporal del contrato en las fechas mencionadas.

Al estar el aeropuerto de barranquilla cerrado en el horario del NOTAM (06:00-09:40) quiere decir que en caso que algún vuelo que por emergencia requiera utilizar el aeropuerto de barranquilla no estará disponible para recibirlo sino que deberá dirigirse al aeropuerto alterno el cual es el Rafael Núñez de Cartagena. El NOTAM del aeropuerto de Barranquilla es el siguiente:


D 1650 / 25

BARRANQUILLA/BARRANQUILLA-E. CORTISSOZ (SKBQ)
2510010600 / 2512050940
OCT 01-14 0600-0940,
NOV 15-30 0600-0940,
DEC 01-05 0600-0940,
RWY 05/23 CLSD

*Fuente: https://www.aerocivil.gov.co/publicaciones/3708/listas-de-verificacion-y-listas-de-notam-validos/*

De las 06:00 UTC horas a las 9:40 UTC es decir de 1:00 am a 4:40 am estará cerrado el aeropuerto de barranquilla. El contrato se reanudaría el día 15 de octubre de 2025.

Sin otro particular,

**OSCAR ANDRES PEREIRA GARZON**
CONSORCIO G YP CARTAGENA
Rep Legal

cc Consecutivo